



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **CGL BERLIN S.A.S**, representada legalmente por la señora **ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ ACOSTA**, que dentro del expediente No. **6294**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de abril de 2014--RESOLUCIÓN NUMERO: 034102. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER** la Resolución N°094287 del 06 de septiembre de 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", dentro del Contrato de Concesión Minera N°**6294**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATA, COBRE, PLOMO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **TOLEDO, YARUMAL, BRICEÑO Y SAN ANDRÉS DE CUERQUIA** en el Departamento de Antioquia, suscrito el 06 de septiembre de 2006, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 12 de octubre de 2006 bajo el Código **HGSF-26**, cuyo titular es la sociedad **CGL BERLIN S.A.S.**, con NIT. 900.487.217-6, representada legalmente por la señora **ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.875.538, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.----**ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR** en todas sus partes las disposiciones contenidas en la Resolución N°094287 del 06 de septiembre de 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", dentro del Contrato de Concesión Minera N°**6294**.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente providencia a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.

Desfijado

23 MAYO 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015